

	Oct. 2023	Oct. 2024
Cuotas	1ª Clase Nivel 2	1ª Clase Nivel 2

\* Detalle de clasificaciones en Anexo.

### INDICADORES FINANCIEROS

En millones de pesos

	Dic-22	Dic-23	Jun-24
Activos totales	9.338	9.054	11.014
Patrimonio	8.749	8.734	10.956
Utilidad (pérdida) neta	1.091	390	412
Rentabilidad Cuota + Dividendos	11,2%	4,8%	3,8%**
Valor libro cuotas *	14.664,3	14.572,1	14.694,8

\* Serie B, en pesos. \*\* Rentabilidad YTD.

## FUNDAMENTOS

Quest Renta Local Fondo de Inversión es un fondo rescatable, orientado a la inversión en instrumentos de deuda de entidades emisoras nacionales.

La clasificación "1ª Clase Nivel 2" otorgada a las cuotas del Fondo responde a una cartera formada por su objetivo de inversión, con un buen perfil crediticio y una alta diversificación por emisor. Asimismo, considera la gestión de su administradora, que cuenta con adecuadas estructuras y políticas para el manejo de fondos y un equipo con experiencia en el mercado financiero. En contrapartida, considera su exposición a instrumentos con clasificación de riesgo bajo grado de inversión, un menor índice ajustado por riesgo respecto a *benchmark*, una moderada a alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado y el escenario de mercado que mantiene la volatilidad de los activos.

El Fondo es administrado por Quest Administradora General de Fondos S.A. Al cierre de junio 2024, gestionaba 12 fondos de inversión por US\$205 millones en activos bajo administración, representando un 0,5% de la industria.

A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio de \$10.956 millones, siendo un fondo mediano para su administradora y pequeño para el segmento de deuda chilena corporativa, representando un 6,1% y un 0,7%, respectivamente. Al cierre de septiembre 2024, el Fondo gestionó un patrimonio de \$11.520 millones.

Entre septiembre 2023 y septiembre 2024, el patrimonio del Fondo tuvo un crecimiento de 24,2%, explicado por la fusión del Fondo con Quest Deuda Privada CP Fondo de Inversión en marzo 2024, así como también por el desempeño positivo de sus inversiones. En cuanto al segmento que considera los principales fondos comparables, este aumentó un 41,5% durante el mismo período.

Durante el período revisado, la cartera del Fondo estuvo formada por instrumentos de deuda objetivo, concentrándose en bonos corporativos de entidades nacionales. Al cierre del segundo trimestre de 2024, el activo del Fondo estuvo compuesto por bonos corporativos (48,2%), bonos bancarios (25,0%), letras hipotecarias (6,6%), bonos securitizados (6,2%), instrumentos del Banco Central y/o Tesorería General de la República (5,5%), cuotas de fondos de inversión públicos (3,9%), depósitos a plazo (2,5%) y cuotas de fondos mutuos extranjeros (0,9%), mientras que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

La cartera del Fondo exhibió una alta diversificación, tanto en número de instrumentos como en emisores. Al cierre de junio de 2024 el Fondo mantuvo 52 instrumentos de 33 emisores diferentes, los cinco mayores representaron un 28,1% del activo.

Durante el período analizado, la cartera del Fondo mantuvo un buen perfil crediticio, invirtiendo principalmente en instrumentos con clasificaciones "AAA", "AA" o equivalentes, los cuales representaron un 59,0% del activo. Entre junio 2023 y junio 2024, se observa una mejora del perfil crediticio producto de una mayor proporción en instrumentos con clasificaciones de riesgo en rango "AAA" o "AA", en desmedro de instrumentos con una menor clasificación de riesgo. No obstante, el Fondo mantenía un 6,3% de sus activos en cartera con clasificación de riesgo inferior al grado de inversión.

En los últimos 12 meses la duración de la cartera se ha mantenido relativamente estable, promediando 4,4 años, dentro de un rango entre 4,2 y 4,7 años. Al cierre de septiembre 2024, la duración de cartera se situó en 4,5 años.

En términos de monedas, al cierre de junio 2024 la cartera estuvo invertida principalmente en U.F. (82,7%) y, en menor magnitud, en instrumentos denominados en pesos chilenos (13,6%) y dólares estadounidenses (2,6%), mostrando un aumento en

Analista: Ignacio Carrasco  
ignacio.carrasco@feller-rate.com

instrumentos en U.F. en relación con períodos anteriores. En cuanto a la exposición al dólar, se observa la utilización de derivados como cobertura, mitigando el riesgo de tipo de cambio.

La rentabilidad acumulada del Fondo, incluyendo dividendos, en los últimos 36 meses (cierre de septiembre 2024) alcanzó un 28,1%, inferior a la rentabilidad obtenida por el *benchmark* elaborado por Feller Rate para caracterizar el segmento de deuda corporativa (34,5%). Por otro lado, si bien la volatilidad de los retornos fue inferior a los comparables, alcanza un menor índice ajustado por riesgo respecto al segmento.

Durante el año 2024, hasta el cierre de septiembre, el Fondo exhibió una rentabilidad de 7,8% (serie B), mientras que el segmento comparable rentó un 10,9%. Los retornos del Fondo han mostrado una alta correlación con su segmento comparable.

Durante los últimos años, a consecuencia de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se evidenció una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de las bolsas bursátiles y los tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante el último año a nivel local, con una inflación cerca de alcanzar el rango meta, el Banco Central comenzó una etapa de desescalada de tasas de interés, aunque con magnitudes variables dependiendo de los datos económicos que se han ido conociendo. Con todo, la volatilidad de activos se ha mantenido, dadas las diferencias entre las tasas efectivas de mercado y las expectativas de estas.

#### FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

##### FORTALEZAS

- Buen perfil crediticio de la cartera.
- Alta diversificación por emisor.
- Gestionado por una administradora que posee adecuadas estructuras y políticas para el manejo de fondos.

##### RIESGOS

- Acotada inversión en instrumentos con clasificación de riesgo en categoría bajo grado de inversión.
- Menor índice ajustado por riesgo respecto a *benchmark*.
- Moderada a alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado, dada por duración de la cartera.
- Escenario de mercado mantiene volatilidad de activos.

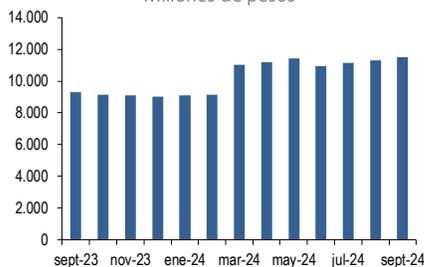
### CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAS

30-06-2024

Valor cuota serie A (\$)	14.106,0
Nº Cuotas serie A	738.133
Nº Participes serie A	16
Valor cuota serie B (\$)	14.694,8
Nº Cuotas serie B	37.020
Nº Participes serie B	1
Valor cuota serie L (\$)	916,7
Nº Cuotas serie L	390
Nº Participes serie L	1
Total Activos (MM\$)	11.014

### EVOLUCIÓN ACTIVOS

Millones de pesos



## OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en instrumentos de deuda de entidades emisoras nacionales

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

Quest Renta Local Fondo de Inversión es un fondo rescatable, orientado a la inversión en instrumentos de deuda de entidades emisoras nacionales.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno establece que:

- Al menos un 70% del activo debe estar invertido en objetivo del Fondo.
- Hasta un 100% del activo puede estar invertido en títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, por el Banco del Estado de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Hasta un 100% del activo puede estar invertido en bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización de entidades emisoras nacionales, cuya emisión haya sido registrada en la CMF.
- Hasta un 15% del activo puede estar invertido en bonos, efectos de comercio, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión haya sido registrada en la CMF.
- Hasta un 30% del activo puede estar invertido en bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales o filiales de éstas en el extranjero, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en la CMF, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros auditados por empresas de auditoría externa.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en cuotas de fondos que inviertan en instrumentos de renta fija o cuya política contemple replicar índices (ETF) sobre instrumentos de renta fija.
- Hasta un 25% del activo puede estar invertido en letras de créditos o letras hipotecarias emitidas por bancos e instituciones financieras.
- Hasta un 65% del activo puede estar invertido en cuotas de fondos de inversión nacionales, que inviertan principalmente en deuda.
- Hasta un 25% del activo puede estar invertido en cuotas de fondos de inversión gestionados por la Administradora o sus personas relacionadas.
- Hasta un 5% del activo puede estar invertido en acciones de sociedades, provenientes de la conversión de títulos de deuda.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en notas estructuradas emitidas por bancos, agentes de valores, corredores de bolsa y otras entidades inscritas en el registro de la CMF o su similar en el extranjero.
- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en títulos emitidos por Estados o Bancos Centrales extranjeros con clasificación de riesgo igual o superior a la de Estados Unidos de América.

- Hasta un 10% del activo puede estar invertido en títulos que representen productos, facturas y otros instrumentos que sean objeto de negociación en bolsas de productos nacionales.
- Hasta un 10% del activo en puede estar invertido en mutuos hipotecarios.
- La inversión máxima en instrumentos emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central y la Tesorería General de la República, es de hasta un 15% del activo.
- La inversión máxima en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas es de hasta un 20% del activo.
- La inversión máxima en cuotas emitidas por un mismo fondo de inversión nacional, que invierta principalmente en deuda, es de hasta un 10% del activo.
- La inversión máxima en títulos que representen productos, facturas y otros instrumentos que sean objeto de negociación en bolsas de productos nacionales emitidos por un mismo emisor es de hasta un 3% del activo.
- El Fondo no puede invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.
- Al menos un 0,01% de los activos del Fondo deben ser activos de alta liquidez.
- Los pasivos no pueden exceder del 20% del patrimonio del Fondo. Además, los pasivos más los gravámenes y prohibiciones no pueden exceder del 30% del activo.

Los límites no se aplican (i) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha en que el Fondo recibe aportes o solicitudes de rescates por montos superiores o iguales al 20% del patrimonio, (ii) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha del depósito de un nuevo reglamento interno y (iii) durante la liquidación del Fondo.

Además, el reglamento permite realizar contratos de derivados, venta corta y préstamo de instrumentos de renta fija, operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta.

## CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAS

El Fondo tiene tres series de cuotas:

- Serie A, para inversionistas generales.
- Serie B, para aportes mayores o iguales a \$500 millones o que, sumado al saldo mantenido por el partícipe en el Fondo al momento de efectuar el aporte, sea igual o superior al monto señalado.
- Serie L, para inversionistas generales, con posibilidad de rescatar las cuotas en un plazo menor.

Al cierre de junio 2024, el Fondo se distribuyó en las series A (95,0%), B (5,0%) y L (0,003%). Los tres mayores aportantes directos del Fondo correspondían a Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. (69,1%), Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa (16,6%) y Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa (6,8%).

El pago de los rescates, parcial o total, se realizará dentro de un plazo de 30 días corridos contados desde la fecha en que se efectuó la solicitud de rescate o que se dé curso a un rescate programado.

La relación entre los aportantes o partícipes y la administradora se rige por un "Contrato General de Fondos", marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la

### RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Sep-23	Dic-23	Mar-24	Jun-24
Bonos Corporativos	66,9%	61,3%	49,1%	48,2%
Bonos Bancarios	0,8%	0,8%	21,4%	25,0%
Letras Hipotecarias	8,1%	8,4%	6,7%	6,6%
Bonos Securitizados	4,1%	8,8%	3,0%	6,2%
Banco Central y/o Tes. Gen. Rep.	7,7%	10,9%	7,0%	5,5%
Cuotas Fondos de Inversión	6,9%	7,0%	4,6%	3,9%
Depósitos a Plazo	0,0%	0,0%	4,6%	2,5%
Cuotas de Fondos Mutuos Extranjeros	2,4%	1,0%	1,0%	0,9%
Cuotas de Fondos de Inversión Privados	0,0%	0,0%	1,9%	0,0%
<b>Total Cartera</b>	<b>96,8%</b>	<b>98,3%</b>	<b>99,1%</b>	<b>98,9%</b>
Caja y Otros Activos	3,2%	1,7%	0,9%	1,1%
<b>Total Activos</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

### RESUMEN CARTERA FONDO\*

Corto Plazo	Mediano/Largo Plazo	Jun-23	Jun-24
N-1+	AAA, AA+	20,2%	36,5%
N-1	AA, AA-, A+, A	40,0%	38,9%
N-2	A-, BBB+, BBB	18,4%	6,4%
N-3	BBB-, BB+, BB	1,5%	8,7%
N-4	BB-, B	7,1%	1,9%
N-5	C, D	0,0%	0,0%
	NR	8,1%	3,9%

\* Clasificación cartera nacional (% Activos).

### EVOLUCIÓN INDICADORES DE CARTERA

	Sep-23	Dic-23	Mar-24	Jun-24
Duración (años)	4,3	4,4	4,2	4,3
Exp. a U.F.*	70,8%	74,4%	76,9%	82,7%

\* Construido por Feller Rate y mide la exposición a U.F. corregida por U.F. conocida y cobertura de derivados.

administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

## EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera cumple con el objetivo de inversión

### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Al cierre de junio 2024, Quest Renta Local Fondo de Inversión gestionó un patrimonio de \$10.956 millones, siendo un fondo mediano para Quest Administradora General de Fondos S.A. y pequeño para el segmento de deuda chilena corporativa, representando un 6,1% y un 0,7%, respectivamente. Al cierre de septiembre 2024, el Fondo gestionó un patrimonio de \$11.520 millones.

Entre septiembre 2023 y septiembre 2024, el patrimonio del Fondo tuvo un crecimiento de 24,2%, explicado por la fusión del Fondo con Quest Deuda Privada CP Fondo de Inversión en marzo 2024, así como también por el desempeño positivo de sus inversiones. En cuanto al segmento que considera los principales fondos comparables, aumentó un 41,5% durante el mismo período, producto de mayores aportes netos realizados.

El número de cuotas del Fondo tuvo un alza de 13,2% durante el período considerado.

### CARTERA INVERTIDA EN OBJETIVO, CON ALTA DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR

Durante el periodo revisado, la cartera del Fondo estuvo formada por instrumentos de deuda objetivo, concentrándose en bonos corporativos de entidades nacionales. Al cierre del segundo trimestre de 2024, el activo del Fondo estuvo compuesto por bonos corporativos (48,2%), bonos bancarios (25,0%), letras hipotecarias (6,6%), bonos securitizados (6,2%), instrumentos del Banco Central y/o Tesorería General de la República (5,5%), cuotas de fondos de inversión públicos (3,9%), depósitos a plazo (2,5%) y cuotas de fondos mutuos extranjeros (0,9%), mientras que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

Entre junio 2023 y junio 2024 se observa una mayor ponderación en bonos bancarios en desmedro de bonos corporativos.

La cartera del Fondo exhibió una alta diversificación, tanto en número de instrumentos como en emisores. Al cierre de junio de 2024 el Fondo mantuvo 52 instrumentos de 33 emisores diferentes, los cinco mayores representaron un 28,1% del activo y correspondían a Incofin (7,0%), Tesorería General de la República (5,5%), Scotiabank (5,5%), Banco Santander (5,1%) y Banco BICE (5,0%).

### BUEN PERFIL CREDITICIO DE CARTERA

Durante el período analizado, la cartera del Fondo mantuvo un buen perfil crediticio, invirtiendo principalmente en instrumentos con clasificaciones "AAA", "AA" o equivalentes, los cuales representaron un 59,0% del activo.

Entre junio 2023 y junio 2024, se observa una mejora del perfil crediticio producto de una mayor proporción en instrumentos con clasificaciones de riesgo en rango "AAA" o "AA", en desmedro de instrumentos con una menor clasificación de riesgo.

Por otra parte, al cierre de junio 2024, un 6,3% del activo correspondía a instrumentos clasificados en categoría no grado de inversión, pertenecientes a Global Soluciones Financieras (4,4%), Créditos, Organización y Finanzas S.A. (Cofisa) (1,1%) y AD Retail (0,9%). Asimismo, un 3,9% del activo estaba en inversiones sin clasificación de riesgo, las cuales correspondían a cuotas de fondos de inversión públicos, correspondientes a Volcom Capital Deuda II (2,1%) y Ameris Carteras Comerciales I (1,9%).

Adicionalmente, un 2,6% del activo correspondía a instrumentos emitidos en el extranjero, pertenecientes a Enjoy S.A. (1,6%) y Pictet CH - Enhanced Liquidity USD (0,9%).

### DURACIÓN DE CARTERA Y ALTA EXPOSICIÓN A LA U.F.

El reglamento interno no contempla límites para la duración de los instrumentos en los que invierte el Fondo. En los últimos 12 meses la duración de la cartera se ha mantenido relativamente estable, promediando 4,4 años, dentro de un rango entre 4,2 y 4,7 años. Al cierre de septiembre 2024, la duración de cartera se situó en 4,5 años.

En términos de monedas, al cierre de junio 2024 la cartera estuvo invertida principalmente en U.F. (82,7%) y, en menor magnitud, en instrumentos denominados en pesos chilenos (13,6%) y dólares estadounidenses (2,6%), mostrando un aumento en instrumentos en U.F. en relación con períodos anteriores. En cuanto a la exposición al dólar, se observa la utilización de derivados como cobertura, mitigando el riesgo de tipo de cambio.

Con todo, la duración de la cartera y una alta exposición a la U.F. indican una moderada a alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

### NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO Y ADECUADA LIQUIDEZ

En el periodo revisado, el Fondo mantuvo un nulo endeudamiento financiero. Al cierre de junio 2024, los pasivos representaban un 0,5% del patrimonio y correspondían a cuentas por pagar por operaciones y remuneración de la administradora.

Respecto a la liquidez de la cartera, ésta estaba dada por lo mantenido en caja y en instrumentos clasificados en rango "AAA", "AA" o equivalentes, lo que, junto a un mercado secundario de las inversiones en cartera, le otorga una adecuada liquidez al Fondo.

### MENOR ÍNDICE AJUSTADO POR RIESGO RESPECTO A BENCHMARK

La rentabilidad acumulada del Fondo, incluyendo dividendos, en los últimos 36 meses (cierre de septiembre 2024) alcanzó un 28,1%, inferior a la rentabilidad obtenida por el *benchmark* elaborado por Feller Rate para caracterizar el segmento de deuda corporativa (34,5%). Por otro lado, si bien la volatilidad de los retornos fue inferior a los comparables, alcanza un menor índice ajustado por riesgo respecto al segmento.

Por otra parte, durante el año 2024, hasta el cierre de septiembre, el Fondo exhibió una rentabilidad de 7,8% (serie B), mientras que el segmento comparable rentó un 10,9%. Los retornos del Fondo han mostrado una alta correlación con su segmento comparable.

## ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora pequeña dentro del sistema, orientada a la gestión de fondos de inversión

La administradora cuenta con una estructura funcional enfocada en la gestión de fondos de inversión de manera eficiente.

La Gerencia de Inversiones es la responsable de llevar a cabo las decisiones de inversión de los fondos administrados y velando, a su vez, por el cumplimiento de los procedimientos definidos en las políticas de gestión de riesgos y control interno.

La gestión de Quest Renta Local Fondo de Inversión es realizada por el Gerente de Renta Fija Nacional junto con el apoyo de la Portfolio Manager del Fondo y del Departamento de Estudios, el cual consta de tres analistas seniors. Adicionalmente, otros ejecutivos del grupo Quest participan en el Comité de Inversiones.

La estructura y el equipo responsable de la gestión de los fondos tienen un amplio conocimiento del mercado financiero y experiencia en la administración de carteras mobiliarias tanto de renta variable como de renta fija, a nivel nacional como internacional.

## FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CLASIFICACIÓN

En materia de sostenibilidad, los temas son abordados por el Directorio en la medida que se determine que pueda tener un impacto relevante en las decisiones estratégicas, planes de negocios o presupuestos que se deban definir. Además, existe un Comité de Sustentabilidad Corporativo, el cual está conformado por el Gerente General de la Administradora, el Gerente de Cumplimiento y Control Interno, el Gerente de Inversiones, el Gerente de Inversiones de Impacto, el Gerente de Estrategia Corporativo de Quest Capital y el Gerente General Corporativo de Quest Capital.

Adicionalmente, la Administradora es miembro del Comité de Sustentabilidad de la Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), en tanto que a nivel corporativo Quest Capital es Socio Impacta de GSG Nab Chile (Global Steering Group), organización con sede en Inglaterra, dedicada al desarrollo y promoción de las inversiones de impacto.

Por otra parte, no se aprecian riesgos directos significativos en la administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un directorio conformado por cinco miembros, comités de riesgo y control, y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras. Toda esta estructura está bajo el marco normativo y cumple con las exigencias regulatorias actuales en la materia.

## VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización cumple con la normativa vigente y entrega información periódica para aportantes, reguladores y otros usuarios.

Los instrumentos en los que invierten los fondos de la administradora tienen precios públicos obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago, Riskamerica o Bloomberg, según corresponda.

En el caso de instrumentos derivados, como forwards para cobertura, éstos son valorizados por Riskamerica.

Para BackOffice y el cálculo del valor cuota del Fondo, mantienen un contrato con Finix Group. Adicionalmente, la administradora realiza controles detallados respecto a la información entregada por Finix.

En octubre 2024 Apex Group anunció la adquisición de Finix Group. Apex Group es una compañía global de servicios financieros, entre los cuales se incluye captación de capital y asesoramiento, servicios corporativos, administración de fondos de inversión y carteras, calificación y asesoramiento ESG, entre otros. La compañía cuenta actualmente con 112 oficinas, con presencia en América, Asia Pacífico, Europa, Medio Oriente y África.

De acuerdo con lo señalado por la Administradora, la adquisición de Finix por parte de Apex Group no implicaría modificaciones en la gestión operativa del Fondo.

## POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

La principal instancia del proceso de inversión corresponde al Comité de Inversiones, el cual se realiza para cada fondo y sesiona a lo menos cada 15 días. En dicho comité participan de manera permanente el Gerente de Inversiones, Portfolio Manager del fondo y un Director, quienes se encargan de tomar las decisiones de inversión, desinversión y estructurar el portfollio que debe tener cada fondo. No obstante, los Portfolios Managers y el Gerente de Inversiones cuentan con un amplio poder para ejecutar los acuerdos, tomar decisiones entre cada Comité y efectuar recomendaciones.

Adicionalmente, en cada Comité de Inversiones se monitorea la ejecución de los acuerdos del Comité anterior, datos y noticias de la semana, el desempeño de los fondos (rentabilidad), y se revisan las principales variaciones en los precios de los activos, exposiciones por emisor, sectores, región, entre otros.

Por otro lado, la administradora cuenta con un Departamento de Estudios propio, el cual provee de información a cada comité y a los Portfolio Managers, que se suma a la información pública disponible en el mercado, estudios que entregan distintas corredoras de bolsa, bancos de inversión, clasificadoras de riesgo y fuentes como Bloomberg. Además, de manera complementaria al Comité de Inversiones, realizan sesiones con asesores económicos que exponen mensualmente su visión de la economía y del mercado.

La política de inversiones contempla el rol del oficial de cumplimiento y la ejecución de distintos controles: control de valores cuotas, control de límites y control de custodias.

A juicio de Feller Rate, existen políticas y procesos adecuados para la construcción de carteras. Además, participan ejecutivos de inversión pertinentes dentro del proceso de inversión de la administradora.

## RIESGO CONTRAPARTE OPERACIONAL

Las operaciones requeridas por los fondos se efectúan sólo con instituciones que hayan sido autorizadas por el directorio de Quest Administradora General de Fondos S.A., entre las cuales se encuentran Bice Inversiones, Credicorp Capital, Banchile Inversiones, Credit Suisse, entre otros.

## CONFLICTOS DE INTERÉS

El tratamiento de los conflictos de interés entre los fondos y la administradora, y los que se produzcan entre los fondos se encuentran en el "Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés". En particular, el Manual establece las directrices, normas y

procedimientos que la Administradora, sus directores y sus colaboradores, deben adoptar en relación con la prevención, tratamiento y resolución de conflictos de interés que puedan suscitarse en la administración de fondos, en la gestión de los recursos propios de la Administradora y en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos.

En particular, el manual señala que existe un eventual conflicto de interés entre fondos y personas relacionadas, toda vez que dos o más fondos consideren en su política de inversión la posibilidad de invertir en un mismo instrumento o participar en un mismo negocio respecto del cual no sea posible para todos obtener la participación que pretenden.

Además, se establecen principios básicos que deben ser cumplidos en el proceso de inversión. Entre otros principios, se señala que:

- La administradora debe actuar con total independencia y la debida reserva, respecto de toda otra entidad o personas que no sean aquellas que respectivamente deban participar directamente en las decisiones y operaciones de inversión.
- La administradora mantendrá sistemas y mecanismos de control interno que permitan prevenir, detectar y corregir en forma oportuna, cualquier trasgresión de normativa legal y reglamentaria.
- Producido un conflicto de interés, la administradora lo resolverá atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos.
- Producido un conflicto de interés, primará siempre el interés del fondo respectivo.

Por otro lado, en caso de que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios disponibles para efectuar una inversión, los portfolio managers deberán determinar qué fondo invertirá en un determinado instrumento, considerando: características de la inversión, patrimonio de los fondos, política de inversión y liquidez, diversificación de la inversión, disponibilidad de los recursos, liquidez estimada del instrumento, plazo y duración de los fondos administrados, complementariedad de la inversión, consistencia con el historial de inversiones, entre otros.

Una vez efectuado el análisis anterior, en caso de que dos o más fondos coincidan en un mismo momento en la inversión de un mismo activo, la asignación se realizará a través de una orden global a un mismo precio para todo el paquete de compra. En caso de que la orden global no se pueda ejecutar, el Gerente de Inversiones determinará la forma de asignación previa más equitativa, la que en ningún caso represente un beneficio mayor de un fondo sobre otro o, en su caso, para la administradora o sus relacionados.

En los mercados en que sea técnicamente factible realizar órdenes globales de inversión, se procede de la siguiente forma:

- El criterio de asignación de títulos o valores para el caso de fondos que invierten en instrumentos de capitalización nacional, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de esta. Una vez ejecutadas las transacciones, éstas se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.
- Para efectos de asignación previa de operaciones en instrumentos de deuda nacional, se considerará el medio a través del cual se realicen las operaciones, esto es, Operaciones Fuera de Rueda (OTC), Operaciones vía Telerenta o Remate Electrónico.
- En transacciones de compra y/o venta de instrumentos de deuda y/o capitalización extranjera, se seguirá el mismo criterio de asignación definido para instrumentos de capitalización nacional.

Por otra parte, la transferencia de instrumentos financieros entre dos fondos y personas relacionadas solo podrá efectuarse mediante transacciones realizadas en mercados formales. Asimismo, queda prohibido el préstamo de instrumentos de renta variable entre fondos y personas relacionadas con la finalidad de efectuar operaciones de venta corta con estos instrumentos.

Adicionalmente, el manual señala que la administradora no realizará inversiones con recursos de los fondos en ningún emisor relacionado con la administradora y no podrán efectuarse operaciones con deudores de la administradora o sus personas relacionadas.

En cuanto a las responsabilidades, el Directorio de la administradora encarga al Oficial de Cumplimiento, Riesgo y Control Interno la función de velar por el cumplimiento del manual y la supervisión de control de potenciales conflictos de interés. Asimismo, también es el responsable del monitoreo del cumplimiento de todas las políticas y procedimientos inherentes a la gestión de las inversiones de la administradora y los fondos administrados. Finalmente, las situaciones que pudiesen generar conflictos de interés serán revisadas en el Comité de *Compliance*, Riesgos y Control Interno, el cual sesiona a lo menos de manera mensual.

## PROPIEDAD

### | Propiedad de Quest Capital SPA

Quest Administradora General de Fondos S.A. pertenece en un 99,51% a Quest Capital SPA, mientras que el porcentaje restante corresponde a Quest S.A.

## LARGA EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

El grupo cuenta con una amplia experiencia en la gestión de activos y asesorías financieras, tanto para clientes institucionales como privados. Actualmente, cuenta con las áreas de Administradora General de Fondos, Wealth Management, Finanzas Corporativa, Inmobiliaria, Inversiones de Impacto y Private Equity.

## ACOTADA POSICIÓN COMPETITIVA

En términos de fondos públicos, la administradora tiene una acotada participación en activos bajo administración, con inversiones en renta fija y renta variable, tanto a nivel nacional como internacional. Por otro lado, gestiona fondos de desarrollo inmobiliario y de private equity.

Al cierre de junio 2024, gestionaba 12 fondos de inversión por US\$205 millones en activos bajo administración, representando un 0,5% de la industria.

	31-jul-20	31-jul-21	28-feb-22	28-feb-23	31-oct-23	30-oct-24
Cuotas	1ª Clase Nivel 2					

### CONSIDERACIONES ACUERDO N° 31

Con el objetivo de abarcar específicamente los requerimientos definidos en el Acuerdo N° 31 de la Comisión Clasificadora de Riesgo, se presenta el siguiente resumen del texto del informe de clasificación de riesgo.

## CONTRATO CON PARTÍCIPES

La relación entre los aportantes o partícipes y la administradora se rige por un “Contrato General de Fondos”, marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

## CLARIDAD Y PRECISIÓN DEL OBJETIVO DEL FONDO

Los objetivos de inversión establecidos en el reglamento interno del Fondo son claros y adecuados. El Fondo está orientado a la inversión en instrumentos de deuda de entidades emisoras nacionales.

## CUMPLIMIENTO LÍMITES REGLAMENTARIOS

El reglamento interno establece que al menos el 70% de sus activos debe estar invertido en el objetivo de inversión; que el Fondo podrá endeudarse hasta un 20% del patrimonio; y que el límite de inversión máxima por grupo empresarial y sus personas relacionadas debe ser del 20% del activo del Fondo. Al cierre de junio 2024, el Fondo cumplía con todos los límites reglamentarios.

## GRADO DE ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y COHERENCIA DEL REGLAMENTO INTERNO

Las políticas y procedimientos de la administradora cumplen con la normativa vigente, siendo adecuadas y consistentes con la orientación de los fondos que maneja y entregan suficientes garantías a sus aportantes respecto a la gestión de los recursos.

Adicionalmente, existen políticas y procesos periódicos, explícitos y detallados para la construcción de carteras.

## CONFLICTOS DE INTERÉS

La administradora protege adecuadamente a sus aportantes de potenciales conflictos de interés.

### — CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LOS FONDOS ADMINISTRADOS

La administradora cuenta con un “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés”, el cual establece lo siguiente:

- La administradora debe actuar con total independencia y la debida reserva, respecto de toda otra entidad o personas que no sean aquellas que respectivamente deban participar directamente en dichas decisiones y operaciones de inversión.
- Producido un conflicto de interés, la administradora lo resolverá atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos.
- Producido un conflicto de interés, primará siempre el interés del fondo respectivo.

En caso de que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios disponibles para efectuar una inversión, los portfolio managers deberán determinar qué fondo invertirá en un determinado instrumento.

En los mercados en que sea técnicamente factible de efectuar “órdenes globales” de inversión, se procede de la siguiente forma:

- El criterio de asignación de títulos o valores para el caso de fondos que invierten en instrumentos de capitalización nacional, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de la misma. Una vez ejecutadas las transacciones, éstas se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.
- Para efectos de asignación previa de operaciones en instrumentos de deuda nacional, se considerará el medio a través del cual se realicen las operaciones, esto es, Operaciones Fuera de Rueda (OTC), Operaciones vía Telerenta o Remate Electrónico.
- En transacciones de compra y/o venta de instrumentos de deuda y/o capitalización extranjera, se seguirá el mismo criterio de asignación definido para instrumentos de capitalización nacional.

## — CONFLICTOS DE INTERÉS CON LA ADMINISTRADORA Y PERSONAS RELACIONADAS

El “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés” de la administradora posee normas explícitas para evitar los conflictos de interés con la administradora y sus personas relacionadas. En general, establece que:

- La adquisición de activos que haga la administradora, sus ejecutivos principales y miembros de los Comités de Inversiones para sí, dentro de los 5 días siguientes de haber realizado una enajenación de los mismos valores por cuenta del Fondo, debe ser a un precio de compra superior al existente antes de dicha enajenación.
- La enajenación de activos propios que haga la administradora, sus ejecutivos principales y miembros de los Comités de Inversiones dentro de los 5 días posteriores a la adquisición de éstos por cuenta del Fondo, debe ser a un precio inferior al existente antes de dicha adquisición.
- Está prohibida la adquisición o enajenación de bienes por cuenta del Fondo a personas relacionadas con la administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas, salvo que se trate de la siguiente excepción: que las enajenaciones y adquisiciones realizadas por el Fondo con la administradora o sus relacionados resulten ser más ventajosas para el Fondo.

## GOBIERNO CORPORATIVO

La administradora mantiene una estructura de gobierno corporativo adecuada para la gestión del Fondo. Lo anterior se refleja en completas políticas internas de control operacional y de mitigación de riesgo ante conflictos de interés. El oficial de cumplimiento y el equipo de control interno reportan directamente a un directorio independiente y con amplia experiencia en la industria. Complementariamente, el Fondo es regulado por la CMF, además de las auditorías periódicas de auditoras de reconocido prestigio.

## GESTIÓN DE RIESGO Y CONTROL INTERNO

El entorno de control interno para la gestión de los activos del Fondo es adecuado. La administradora debe dar cumplimiento a la circular N°1.869 de la CMF, que da instrucciones acerca de la elaboración e implementación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgo y control interno para mitigar los riesgos asociados a las actividades funcionales de la administradora, así como a los ciclos operativos.

## RECURSOS PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN

La administradora posee una estructura funcional, orientada a la gestión de las inversiones que componen el Fondo que maneja. Los directores y ejecutivos de la sociedad administradora exhiben una prolongada permanencia y un acabado conocimiento y experiencia profesional para la gestión de este tipo de fondos.

Los recursos profesionales y estructura de la administradora son consistentes con los objetivos de inversión del Fondo, su tamaño y la complejidad de los activos administrados, entregando una adecuada gestión y protección para los recursos de los aportantes.

## VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización cumple con la normativa vigente y entrega información periódica para aportantes, reguladores y otros usuarios.

Los instrumentos en los que invierten los fondos de la administradora tienen precios públicos obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago, Riskamerica o Bloomberg, según corresponda. En el caso de instrumentos derivados, como forwards para cobertura, éstos son valorizados por Riskamerica.

### EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco - Analista principal
- Camila Uribe - Analista secundario
- Esteban Peñailillo - Director Senior

*La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*

*La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.*